

Cangas en 1860: Los matriculados en la Armada (IV Parte)

José Moreira Pumar

A Egberto Martínez Graña *oficial de nuestra Marina de Guerra*

Cualquier tiempo pasado fue peor

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la población de Cangas estaba mayoritariamente compuesta por marineros en un 80 %, y el 20 % restante, lo componían gentes que compartían a partes iguales agricultura y pesca, un pequeño colectivo de artesanos y un grupo menor aún de comerciantes y tratantes.

A esa mayoría de marineros se les denominaba **matriculados**, titularidad adquirida al haber sido inscrito desde muy jóvenes para poder faenar en la pesca. Pero ese privilegio tenía un precio: servir como marineros en los navíos de guerra de la Armada, prerrogativa cuyo origen se remonta a 1737 y acrecentada por el monarca Carlos III. De ese modo quedaban excluidos los agricultores y artesanos de faenar en la pesca.

El matriculado tenía el ineludible compromiso, casado o soltero, a convertirse en soldado de marina. Se le citaba en la Comandancia de Vigo en distintos reemplazos o turnos denominados *quintas*. Se le tallaba y se excluía aquellos con algún defecto físico, a los cortos de talla, los "faltos" de dientes o ser hijo único de viuda. Los seleccionados debían servir durante un largo período de **cuatro años** como mínimo.

Los Navíos de guerra

Los buques en los que debían embarcar eran de madera e impulsados a vela y vapor con las piezas de artillería situadas en los costados. En este período de 1850 a 1868, la aparición de la hélice vino a sustituir las ruedas laterales por lo que se trató de renovar la Flota con arreglo a las necesidades del país y los nuevos avances en construcción naval.

El gobierno de Isabel II inicia, pues, la construcción de nuevos navíos y la compra de buques a otros países europeos, debido a que se produce una gran revolución tecnológica con la perfección de la máquina de vapor, una mayor eficacia de la artillería y el uso de granadas explosivas. Estos tres factores darían fin al buque tradicional de madera para dar paso a los primeros acorazados de hierro y, más tarde, de acero.

Las colonias

España necesitaba unos navíos de guerra que estuviesen a la altura de sus necesidades con unas colonias que proteger a miles de millas de distancia. España poseía en el Pacífico, las Islas Filipinas, el Archipiélago de las Carolinas (hoy, República de Palau) y Las Marianas (Guam). En el Caribe, Islas de Cuba y Puerto Rico. En África, Islas de Fernando Poo, (hoy, Bioko) Anufo Bon, Corisco y Elobey así como el territorio continental de Guinea Ecuatorial.

Conflictos militares

Por aquel entonces, España se vio envuelta en aventuras y conflictos militares arrastrados muchas veces por cuestiones de honor y otras por prestigio, muy propio de la época, nos llevaron a intervenciones en la Cochinchina (hoy, parte de Vietnam), Méjico, Perú, Chile, Santo Domingo, una permanente persecución de la piratería en Filipinas y una constante presencia de navíos hostiles así como acciones terrestres en Marruecos.

Que duda cabe aquellos buques debían recorrer grandes distancias y las víctimas ocasionadas eran numerosas lo que producía un efecto demoledor en las conciencias de las familias. Más que por acciones militares las bajas en la Armada se debían principalmente a enfermedades tropicales, (disenterías y fiebre amarilla) sumándose la tuberculosis y tifus, males que la medicina de la época no podía atajar. Hemos detectado que buen número de estos marineros enfermos regresaban desahuciados para morir en casa.

Permutas

Las duras condiciones de a bordo y la disciplina con que eran tratados, producía en los matriculados un fuerte rechazo.

No es pues extraño que el matriculado que disponía de cierta solvencia económica tratase de escaquearse a cualquier precio de servir en la Marina. Las leyes le dejaban una puerta abierta con que evadirse del servicio obligatorio al poder permutar por otro matriculado de aproximada edad. El *convocado* con posibles económicos buscaba entre la vecindad o parroquia circundante un suplente que por unos cuantos reales fuese en su lugar a cumplir los cuatro forzosos años de "*mili*". Empujados por la necesidad no era difícil encontrar algún pobre desdichado en Hío, Aldán, Beluso, Coiro o en el propio Cangas que le sustituyese. En definitiva, se diría que únicamente embarcaban en la flota o debían acudir a filas aquellos desgraciados que carecían de dinero. ¿De qué cantidades se trata? Veamos algunos casos:

En 1854, José Ramón Herbello vecino de Hío a cambio de 1.200 reales se compromete a sustituir e ir en lugar de José Adrián vecino de Beluso *por soldado de marina durante los 4 años*.

El vecino de Domaio José Benito Rosales encuentra en Coiro sustituto en la persona de Francisco Antonio Rodríguez por el rebajado precio de 800 reales.

Fernando Fariña vino desde la capital pontevedresa a Cangas en busca de alguien que le reemplazase. Lo halló en José María Monteagudo un matriculado recién casado mediante la entrega de 2.080 reales. Monteagudo al instante, recibe 1.200 r., (esa era la costumbre) el resto le serán entregados a su mujer el día que se vaya. Y así podríamos citar numerosos casos por repetitivos.

No queremos pasar por alto que la obligatoriedad de servir en la flota llegaba también a los hijos de los poderosos. Pero éstos, eludirla lo tenían más fácil. Es el caso de Manuel Casás hijo de Don Juan Casás acreditado comerciante, propietario y prestamista, quien declara que su hijo "*está convocado en este reemplazo de 1858*". El padre recurre directamente al Capitán General de Ferrol para manifestarle tener motivos "*que al presente le estorban a su hijo tener que ausentarse para el servicio*" Casás subraya que el Capitán General "*tuvo a bien concederle la permuta deseada*". Casás padre pronto encontraría sustituto en la persona de Baltasar Mendiúña un pobre matriculado de Hío. Curiosamente en el documento de contrato no consta la cantidad acordada por permuta.

El Acuerdo

Las permutas se negociaban previamente entre las dos partes, después de un largo regateo y común acuerdo, el compromiso se legalizaba ante notario. Las cantidades acordadas rondaban mayormente entorno a los 1.000 y 1.300 reales, pero el acuerdo final dependía siempre de las necesidades económicas del canjeado, llegándose a miserables cifras de 540 reales, cantidad convenida entre el vecino de Vigo Juan José Martínez con el incauto José Antonio Nogueira un pobre desdichado vecino de Tirán.

Las cantidades, como puede apreciarse, fluctuaban en función de la dificultad o facilidad de encontrar candidato apropiado. Cuando no se encontraba gente disponible, pues la mayoría de los mozos estaban ya militarizados, las cifras subían de forma tentadora debido a que debían acudir a individuos casados, ya licenciados y en edades próximas a los 40 años. Es el caso del vecino de Bayona José Senra que convocado en el reemplazo de 1859, vino a Cangas en busca de sustituto, lo halló en el matriculado de Aldán Juan Manuel Herbello teniendo que desembolsarle, nada menos, que 4.300 reales. Cantidad también atractiva son los 2.560 r. concertadas entre el vecino de Cela Agustín Iglesias con el cangués José Paredes, casado con Josefa Molanes de profesión *atadora de redes*. Paredes se compromete a sustituirle y *cumplir los 4 años establecidos por ley*.

Mayor cantidad pagó el matriculado de Cela José Curra Rúa de 26 años, que para liberarse de la *mili* se vio obligado a satisfacer 5.100 reales a su sustituto José Menduñía Piñeiro vecino de Aldán, casado y de 38 años que por esa tentadora cifra regresa de nuevo a la Marina. El compromiso establecido se pagó en dos plazos, una entrega al marchar de 1.600 reales y el segundo de *11 onzas de oro*" (3.520 reales) entregadas a su mujer al finalizar los 2 primeros años.

Paredes dice estar sirviendo en el vapor de guerra **BAZÁN**, surto en la Habana. Las 11 piezas de oro, para mayor garantía fueron depositadas en la persona del industrial don Agustín Galup Serra como seguridad de su entrega.

El Sexenio Revolucionario 1868-1874

La sublevación de la escuadra en Cádiz en 1868, anunciaba el destronamiento y la expulsión de la reina Isabel II de España y un ambiente revolucionario de guerra civil se extiende por todo el país provocado una vez más por las luchas de partidos políticos que ambicionan únicamente sus intereses de partido, se suma ahora el conflicto separatista que en ese mismo año surge en Cuba. El Gobierno ante la necesidad de aplastar el movimiento secesionista hace un llamamiento desesperado de enviar voluntarios a Cuba.

Llamamiento a filas

Cangas no será ajeno a esta llamada del gobierno y nuestras autoridades locales en sesión municipal celebrada en agosto de 1869 acuerdan que a través de los párrocos, extiendan esta llamamiento convocando a los hombres de 20 a 44 años de las distintas parroquias que voluntariamente se unan al ejército cubano.

Tres meses más tarde, el Ayuntamiento envía notificación al gobernador de la provincia lamentando *"y muy a su pesar"* no hallar en todo el distrito voluntarios dispuestos a defender aquellos territorios ni haber recaudado dinero alguno para tan justa causa.

Ante esta situación bélica el temor a ser llamado a filas se hace sentir y las incomparencias y deserciones en la Marina son frecuentes de ahí las dificultades para encontrar sustituto son, lógicamente, cada vez mayores, muy pocos están dispuestos a poner en riesgo su vida por dinero. Las cantidades exigidas a partir de ahora son inalcanzables, solo pueden optar unos pocos, la peligrosidad hace las cifras se incrementen de 6.400 a 6.800 reales. En efecto, sólo dos casos hemos hallado de 6.400 r. el de Agustín Camiña de 22 años es sustituido por el matriculado Enrique Agulla Sotelo un individuo casado de 37 años de edad y vecino de la villa un veterano ya licenciado de la Armada hace algún tiempo. El otro se trata de un sobrino de D. Francisco Graña Rodal, destacado industrial de la localidad, llamado Serafín de 21 años. Su sustituto será el vecino de Balea Leopoldo Barreiro de oficio labrador, pero con título de

matriculado. Leopoldo igual que el anteriormente citado, también era ya licenciado de Marina, pero los 6.400 reales valían la pena.

El tercero de los casos, la más alta, un sólo caso corresponde al matriculado Jeremías Núñez Giráldez vecino de esta villa, declara estar convocado *junto con otros mozos de Cangas en esta quinta de 1869*, con el nº 6. Jeremías es mozo soltero de 21 años, la situación económica familiar es desahogada por lo que no encuentra dificultad en hallar que "otro vaya en su lugar". Su plaza será cubierta por el matriculado avecindado en Tirán, José M^a Parcero Piñeiro casado de 26 años; la familia de Jeremías **le dará de premio la cantidad de 6.800 reales**. La oferta es todavía más tentadora, bien merece el riesgo.

Hemos comprobado que la inmensa mayoría de los compromisos de permuta se cumplieron, pero qué duda cabe que en alguna ocasión se tropezaba con un granuja que después de recibir el dinero desaparecía o bien desertaba de a bordo al poco tiempo (hemos de reconocer que fueron casos puntuales). Entonces, el compromiso se rompía lo que obligaba a que el interesado, después de haberle sido burlado su dinero, las Autoridades de Marina le reclaman a que cumpla con su deber. De ahí, que a los sustitutos se le exigiera siempre presentar la correspondiente "*licencia en la mano*" de haber realizado el período militar.

Pero la desgracia de estos desdichados sustitutos era que, en realidad pasaban en servicio activo 8 años. Es decir, su cumplimiento con la patria no finalizaba con el servicio de permuta, su calvario continuaba, debía cumplir otros cuatro años que por ley le tocaban por turno como matriculado.

Contratos diversos

Cangas y su comarca se convierten en una especie de mercado, donde acudían. "*convocados de Marina*" de Bayona, Vigo, Pontevedra, Ceta, Arcade... y de las propias parroquias de Coiro y Darbo en demanda de sustitutos. Había en la villa unos "*gestores*" que conociendo la situación social de la villa y comarca orientaban a los forasteros poniéndoles en contacto con estos pobres desafortunados dispuestos a sacrificarse por unos dineros.

Los acuerdos no se limitaban sólo a cifras concretas de dinero, los había de lo más variopinto. En ocasiones, debían de completarse con toda clase de prendas de vestir e incluso con ferrados de maíz. Veamos algunos ejemplos:

En el compromiso de permuta entre José Sobral vecino de Arcade y Carlos Victoriano Díaz de Cangas, el primero se convino en que además de los 800 reales acordados debía añadirle "*dos camisas y un calzoncillo*". Sobral en el instante apalabrado le anticipa 160 reales y lo restante, dice se "*lo dará el día de su marcha*". Parecido tratado lo tiene el vecino de Cangas Florentino Martínez con José Ramón Carracelas para que este último vaya en su lugar. Al infortunado Florentino le compensará con la miserable cantidad de "*680 reales, más dos calzoncillos, una camisa y un saco pequeño para guardar la ropa*". (Fijémonos en lo caro de la ropa y su enorme importancia)

Un caso singular

Como el regreso era siempre incierto, el nuevo recluta con algunos bienes antes de ausentarse solía hacer testamento.

Relatamos el caso de Joaquina Pillado de Cangas, madre de convocado quien declara ante notario tener un hijo casado y con familia, que... "*hará ausencia de la villa en esta convocatoria de 1860 para prestar servicio en la Armada por matriculado*". Su hijo, poseedor de ciertos bienes, deja a cargo de su madre lo siguiente:

* *Un bote de pesca con los pertrechos para que los administre si puede o en caso contrario los venda.*

* *Una pieza nueva de red.*

* *Tres pantalones, 2 chaquetas y 3 chalecos (Probablemente todo su ajuar; abundante para un joven de entonces).*

Ruega encarecidamente a su madre que en caso de fallecimiento, la red y las prendas de vestir se vendan y con su importe "*se invierta en misas y sufragios por su alma*". El matriculado advierte una vez más a su progenitora no se deje engañar, pues el bote de pesca "*bien valdrá 1.000 reales*". Como último ruego le encarece que con el dinero reunido lo ponga a "*rentuar al estilo del comercio (al 5%) y de esos réditos se beneficien sus hijos*". Seguramente nuestro matriculado probablemente sea viudo, en caso contrario no debe fiarse de su mujer pues todo deposita en manos de su madre.

Incomparecencias,

La incomparecencia a quintas no era frecuente, pero se castigaba con la cárcel. Manuel Boubeta se halla preso en la cárcel en diciembre de 1857, por no haber comparecido a la última convocatoria *de hombres de mar*. Su salida de la cárcel estaba condicionada bajo promesa de presentarse de nuevo y la responsabilidad de un fiador que deberá ir en su lugar en caso de haber hecho falsa promesa por fuga o incomparecencia. El vecino de Moaña Antonio Cosca se arriesga por fiador, comprometiéndose a servir los 4 años por Boubeta si éste no se presentara.

Había otros casos en que la incomparecencia estaba justificada. Un ejemplo lo encontramos en Manuel García que preso en la cárcel, suplicaba al Ayudante de Marina de la villa le gestionase su liberación alegando no haber asistido a la llamada en diciembre de 1858, por hallarse ausente de la villa. Aún así, se le exigió la garantía de un fiador, un pariente suyo vecino de Domaio.

Ahorros en la Marina

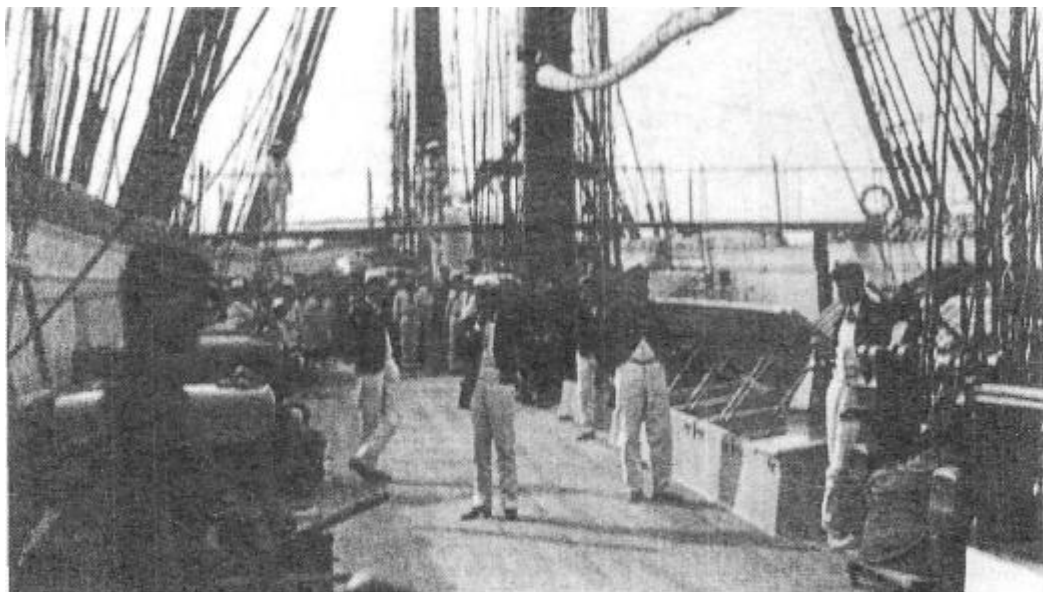
Por muy extraño que parezca, hemos podido comprobar que algunos matriculados regresaban a casa con dinero.

Eran aquellos que habían servido en las colonias o habían entrado en alguna de las acciones de guerra en el Pacífico (1). Las pagas eran especiales y los matriculados además de la licencia volvían con un pequeño caudal que habían atesorado en los cuatro años de "*mili*", dinero ahorrado, con sobrado sacrificio, le servirá para su futuro como base económica, bien para compra de nuevas fincas, promoción de negocio o adquisición de vivienda. Veamos dos de estos casos:

José Félix Guardado declara ante notario que en 1866 estando por marinero en la fragata de guerra **Almansa** (2) y con ocasión de "*estar la Escuadra del Pacífico surta en Rio de Janeiro al mando del almirante Méndez Núñez*" diera carta de poder a su mujer Rosa Castro para que pudiera hacer escritura de compra ante notario de una casa en la Calle Los Pios nº 10.

(1) Recuérdese que esta acción de bloqueo y posterior bombardeo contra los puertos de Valparaíso y Callao en Chile y Perú estuvo a cargo del almirante Méndez Núñez en 1866. En esa acción de castigo intervino entre otros, el acorazado **Numancia** cuya exacta reproducción de su cámara de popa puede apreciarse en el museo de Pontevedra, contiene además muchos objetos personales de este insigne marino vigués.

(2) La fragata **Almansa** formó también parte de la Escuadra del Pacífico y curiosamente tal como afirma Félix Guardado la fotografía de la fragata aparece mostrando su cubierta, fue tomada estando surta en Rio de Janeiro.



CUBIERTA DE LA FRAGATA ALMANSA.

c. 1867

Paolo Robin Phot. Río de Janeiro

Archivo Gráfico Museo Pontevedra

Josefa Eiroa Martínez es una joven casada de 24 años que con los dineros que le remite su esposo Francisco Iglesias Pastoriza ausente en Cuba en el Real Servicio, le autoriza a que compre una casita terrena sita en Abelendo, aunque *"arruinada de armazón y tejado"* pretenden arreglar (Marzo de 1866).

Otro de los casos seleccionado es el de Joaquín Grandal Grandal quien en febrero de 1867, declara ser un recién licenciado de la Armada que acaba de regresar de *"la guerra del Pacífico"*, tiene 33 años y está casado con Dolores Barreiro de profesión tendera.

Dolores manifiesta que durante el período ausente de su marido en el servicio ella, a base de ahorros y sacrificios, compró una casa de sótano y sobrado con el número 12 en la calle del Hospital.

Dolores tiene actualmente 37 años. Dice que estando viuda contrajo nuevas nupcias con Joaquín antes de este marchase a servir en la Armada quedándole de su primer matrimonio una hija de 12 años llamada Balbina. ¿Cuál es la cuestión?

Resulta que Dolores tiene una tienda **de abacería** bien surtida *"de todos y abundantes géneros (comestibles) que evaluada por quinuenos ascienden a la nada despreciable suma de 15.156 reales, Dice poseer en su casa además "ropas y muebles evaluados en 1.940 r: así como 2.000 reales en dinero sonante que todo en conjunto se ajustan en 19.096 reales, todo ello de su propiedad particular. Su hija Balbina recibirá a su debido tiempo de su difunto padre 1.000 reales"*.

Sigue manifestando que al ausentarse su actual marido a cumplir los 4 años en el Servicio quedó sola *"manipulando y girando"* en la tienda hasta hace 4 meses en que Joaquín regresó licenciado. Ella de sus ahorros y trabajo afirma haber comprado una casa de sótano y sobrado en la calle Aurora (hoy, Benigno Soaje) señalada con el n° 2 cuyos gastos de arreglo le importaron 9.000 reales.

Ahora, resulta que como su marido Joaquín estando en la Marina le remitiera *"en letras giradas"* diversas partidas de dinero por valor de 4.500 reales, Dolores los incorporó a la sociedad matrimonial.

Dolores Barreiro revela que actualmente se encuentra muy mal, está *"incapacitada de todo"* y como su marido quiere continuar dirigiendo la tienda pretende además tomar el oficio de Carabinero de Mar en el cuerpo de Hacienda. Con esta manifestación Dolores quiere dejar claro que la mayor parte de los bienes pertenecerán a su hija en caso de su fallecimiento.

Las viudas

Los cuatro interminables años de milicia ocasionaba a los casados graves trastornos familiares y económicos.

A la villa llegaban trágicas noticias como la de María Rosa Ferrán en 1864. Se quejaba de estar *"en estado de miseria"* a consecuencia de tener su marido en la Armada, pues tiene a su cargo la alimentación de sus seis hijos todos ellos menores de edad. María Rosa recibe ahora la desdichada noticia que es viuda por haber fallecido su marido en el *Servicio*. La Marina por tal motivo le hace entrega la miserable cantidad de 160 r., cantidad estipulada por ley en estos casos.

En la misma situación está María Teresa Nores Lemos de 30 años, afirma quedarse viuda de Benigno Rodríguez Vidal *"recientemente fallecido en La Habana haciendo campaña por marinero en la Armada"*. La viuda señala que, a su marido, le quedaron debiendo 25 duros y 7 maravedíes de algunas pagas. La reclamación asciende a un total de 560 reales.

El matriculado José Herbello es otro fallecido *"haciendo campaña por matriculado en Cuba"*, su viuda Josefa do Campo solicita los haberes atrasados de su esposo: 1.021 reales y 30 cuartos. El fallecido deja una huérfana de seis años llamada Manuela.

Este año de 1863, a Dolores Castro notifican el fallecimiento de su marido José Graña en la Habana *cumpliendo servicio en el bajel de guerra "CARMEN"*. La viuda, de 33 años, demanda de las autoridades de Marina en Ferrol la cantidad de 258 reales.

Manuela González, vecina Darbo de 63 años, requiere los haberes de 290 r. *"propios de su hijo Baltasar"* fallecido en la Habana estando de marinero *"haciendo campaña de los cuatro años en los buques de guerra"*.

Josefa Ferral, costurera, manifiesta estar actualmente viuda por *"haberle fallecido su marido Florentín Martínez en el Puerto de la Habana sirviendo por marinero en los navíos de guerra"*, reclama a la Armada quedarle haberes de su marido por valor 290 reales.

Las jóvenes viudas en sus reclamaciones debían acreditar de alguna forma su autenticidad. Para ello precisaban siempre de una persona de la localidad y reconocido prestigio que las avalase bajo su palabra de que los datos aportados por la solicitante *"ser ciertos y verdaderos"*. Las viudas de Cangas acudían siempre a la generosidad de D. Joaquín González Gayoso, por ser persona acreditada, conocido solterón mayor de los 60 años y jubilado de Aduanas en Pontevedra. En Hío y Aldán, para estos casos de reclamación, eran casi siempre los párrocos quienes se responsabilizaban por fiadores de estas desamparadas viudas, sin más pensión ni subsidio.

(Publicado en "Asociación Cristo del Consuelo". Cangas, Agosto de 2014)